



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 280/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria urgente del Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 15 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La urgencia deriva de la necesidad de dotar de crédito presupuestario a las partidas que van a ser suplementadas mediante modificación de créditos n.º 10/2023 y cumplir con los plazos legamente previstos, así como atender el requerimiento efectuado por el Cabildo Insular de La Palma en relación con el nombramiento de vocales en el Consejo de Servicios Sociales en tiempo y forma y aprobar la moción antes de la sesión de investidura del Gobierno de España

SEGUNDO. Que la Secretaria lleva a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/2023 DEL PRESUPUESTO ÚNICO DEL AÑO 2023,





Ayuntamiento de Barlovento

SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTE EN EL CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES A REQUERIMIENTO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

CUARTO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

